

DE CALERO A LA TROCHA. LA NUEVA DISPUTA LIMÍTROFE ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA Y NICARAGUA (2010-2012)¹

Carlos Sandoval García
Correo electrónico: *carlos.sandoval@ucr.ac.cr*

Recibido: 07/02/12 Aceptado: 29/02/2012

Resumen

Este artículo analiza el conflicto fronterizo entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, el cual cobró mayor prominencia a partir de octubre de 2010. En el primer apartado se describen algunos antecedentes del conflicto, el cual ha sido recurrente a lo largo del período republicano. En segundo lugar, se analiza cómo este conflicto se articula con procesos políticos tanto en Nicaragua como en Costa Rica. En tercer lugar, se discute la necesidad de una agenda binacional “desde abajo” que permita trascender los llamados al nacionalismo y al patriotismo. Finalmente, se sistematizan algunas de las repercusiones más importantes de este conflicto.

Palabras clave: Fronteras, límites, identidades nacionales, medios de comunicación, Río San Juan.

Abstract

This article analyzes the border conflict between the governments of Nicaragua and Costa Rica that gained greater prominence since October 2010. The first section provides some background to the conflict, which has been recurrent throughout the Republican period. Second, it is analyzed how the current conflict is articulated with political processes both in Nicaragua and Costa Rica. In third place, it is discussed the need for a binational agenda “from below” able to overcome nationalists and patriotic calls. Finally, some of the main repercussions of this conflict are summarized.

Key words: Borders, boundaries, national identities, mass media, San Juan River

Introducción

En octubre del año 2010, y durante el 2011, el dragado del río San Juan por parte del gobierno de Nicaragua dio lugar a una nueva disputa acerca del modo de determinar el límite entre ambos Estados, la cual fue conocida por la Organización de Estados Americanos (OEA) y dio lugar a una denuncia en curso en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya.

El gobierno de Nicaragua ha reiterado que el dragado expresa la soberanía que le asiste sobre el Río San Juan. Por su parte, el gobierno costarricense ha denunciado el daño ambiental que ha producido el dragado, así como el cambio en el cauce del Río, lo cual convertiría una franja del territorio costarricense, conocida como Calero, en territorio nicaragüense. A su vez, las autoridades nicaragüenses han insistido en que el dragado no produce el daño ambiental que las autoridades costarricenses han denunciado. También han aducido que el trazado de un canal llamado *Harbor Head* le devuelve su cauce natural al Río San Juan, el cual se habría modificado por procesos de sedimentación². Tanto la evaluación del daño ambiental como la determinación del cauce y la interpretación de tratados y laudos, documentos suscritos por ambos Estados, ha sido motivo de múltiples controversias (Boeglin, 2011).

En el año 2005, el gobierno de Costa Rica presentó una denuncia ante la CIJ con sede en La Haya, Holanda, por los derechos de navegación, la cual fue fallada en el 2009. En el 2010, el gobierno costarricense presentó un nuevo caso referido al dragado, también ante la CIJ, instancia que vertió su primer pronunciamiento en marzo de 2011. A su vez, la carretera que construye el gobierno costarricense en la ribera del Río dio lugar a una denuncia ante la misma Corte y ante la Corte Centroamericana de Justicia por parte del gobierno de Nicaragua. En resumen, en los años 2005-2011, la Corte ha conocido tres casos referidos a aspectos de una misma disputa, lo cual da cuenta de las dificultades de un diálogo binacional, a pesar de las iniciativas que las cancillerías de ambos países desarrollaron con el apoyo de la cooperación internacional entre los años 2003 y 2007 (MIDEPLAN, s.f.).

El análisis del conflicto limítrofe en torno al Río San Juan plantea al menos dos retos teórico metodológicos. El primero consiste en trascender la identificación de las ciencias sociales con los intereses asociados al Estado y las sociedades de los cuales forman parte. En el análisis de conflictos limítrofes emerge con singular fuerza el llamado “nacionalismo metodológico” (Glick-Schiller, 2010), que a menudo impide comprender, por ejemplo, que en ambos lados de una frontera se elaboran narrativas de nacionalidad que, aunque se opongan, comparten una serie de recursos retóricos (sentido de unicidad, mitos fundadores, referencias socioespaciales, comidas, para mencionar unos pocos). El desafío parece ser cómo convertir el sí mismo nacional, el ‘nosotros’, en otro para uno mismo (Bajtín, 1992, Ricouer, 1996). El segundo reto consiste en comprender este conflicto reciente en perspectiva histórica, pues si algo lo ha caracterizado es su recurrencia a lo largo del período republicano. Se trata, pues, de no reproducir el refugio de las ciencias sociales en el presente (Elias, 1987).

Trascender tanto el nacionalismo metodológico como el presentismo de las ciencias sociales forma parte de una búsqueda de otros vocabularios para pensar y tratar de comprender estos eventos y otros similares. Esta tarea no es fácil, pues las élites, y en general las sociedades en Costa Rica y Nicaragua, ignoran lo que en el otro país se piensa sobre el Río y su significación en la constitución del Estado nación (Cortés, 2011: 166). Se evade, por ejemplo, que el Río, además de dividir, une tanto a comunidades fronterizas como a miles de familias binacionales, o a los también miles de niños, niñas y adolescentes costarricenses, hijos e hijas de padres o madres nicaragüenses.

Es indispensable no asumir que el “cerrar filas”, una frase frecuente empleada en este conflicto, con los gobiernos de Costa Rica o Nicaragua sea la alternativa. Se requiere otro lenguaje, un tercer espacio, a lo mejor el de una ciudadanía binacional “desde abajo”, que nos ayude a comprender(nos). Esta contribución procura aportar en esta dirección, y para ello toma en cuenta que, si bien la discusión académica insiste en el carácter histórico y socialmente construido de las naciones, no hay que perder de vista que a menudo éstas son asumidas como únicas y perennes.

Antecedentes

La determinación de límites constituyó una de las prioridades de los Estados latinoamericanos durante el siglo XIX, e inclusive el siglo XX (Murillo, 1986: 45). Las disputas entre los nuevos Estados a menudo estuvieron acompañadas de los intereses e influencia de las potencias imperiales en la región latinoamericana. En el caso de Costa Rica y Nicaragua, la presencia de intereses británicos, estadounidenses e incluso franceses en torno a la posibilidad de construir un canal empleando el Río San Juan son indispensables para comprender tanto la dinámica de las disputas como los modos en que se lograron acuerdos (Sibaja, 1974; Granados, 1985: 10-11; Obregón 1993, Esgueva, 2007). El Tratado Cañas-Jérez (1858) entre Costa Rica y Nicaragua, luego de que ambos Estados casi van a la guerra, y los Laudos Cleveland (1888), llamado así por el apellido del entonces presidente de los Estados Unidos Grover Cleveland (1885–1889), y Alexander (1900), nombrado por el mismo Presidente Cleveland, expresan este vínculo entre conflictos interestatales y la geopolítica imperial.

Si bien los intereses imperiales en torno al Río disminuyeron cuando el canal finalmente se construyó en Panamá, las disputas interestatales han persistido hasta la actualidad. En Nicaragua, las dificultades que tuvieron las elites liberales en la transición del siglo XIX al siglo XX para legitimar un proyecto de Estado nación, una experiencia que se repitió incluso también en los gobiernos sandinistas, volvió al Río San Juan en una referencia de nacionalidad, a lo mejor solo comparada con la relevancia de la figura de Rubén Darío. Las sucesivas iniciativas por construir un canal, incluso mencionadas durante el gobierno de Enrique Bolaños (2002-2007), y regresadas a la escena política por Daniel Ortega en el año 2012, confirman cuán arraigada es la presencia del canal, al menos en los discursos de las elites políticas nicaragüenses. En Costa Rica, la referencia al Río San Juan no ocupa la misma centralidad, pero es

indudable que el Estado y la sociedad nicaragüenses es un “otro” en torno al cual se ha representado el sentido de identidad nacional (Sandoval, 2002).

Ya en el siglo XX, las fuerzas políticas triunfantes en la Guerra Civil de 1948 en Costa Rica y la dictadura de los Somoza en Nicaragua mantuvieron una mutual hostilidad. Somoza-García, el primer miembro de la dinastía, apoyó la invasión organizada por las fuerzas derrotadas después de la Guerra Civil. En 1954, José Figueres Ferrer simpatizó con un intento de golpe de Estado a Somoza. A su vez, Somoza dio su respaldo a otra invasión a Costa Rica en 1955 (Solís, 1992: 286, 350; Alemán, 2012).

En Costa Rica, el apoyo a la lucha contra la dictadura de los Somoza pronto cedió su lugar a la representación de la revolución Sandinista como una amenaza comunista. Con el triunfo de Violeta Chamorro en 1990, la amenaza empezó a asociarse con más intensidad a la inmigración que, si bien en los últimos años ya no reporta un crecimiento destacable, sí es constantemente criminalizada (Sandoval et al. 2010). En este contexto, por ejemplo, la disputa de un pequeño territorio, asociado a una finca llamada Jumusa, de 231 hectáreas, en donde se pretendía establecer una república independiente llamada Airrecú, fue otro motivo de conflicto. Lo que inicialmente se presentó como una conspiración para adueñarse de territorio nicaragüense fue semanas después descrito por el diario *La Prensa* (29 de junio, 1995) de Nicaragua como resultado de intereses comerciales asociados al turismo y al contrabando de maderas y ganado (citado en Sandoval, 2002: 77).

El antecedente más inmediato del conflicto fue la disputa por los derechos de navegación por el Río San Juan que, como el conflicto actual, llegó a la Corte Internacional de Justicia de La Haya por iniciativa del gobierno de Costa Rica. La Corte comunicó su decisión el 13 de julio del año 2009 (CIJ, 2009). En su resolución reitera que el Estado de Costa Rica tiene derecho a la libre navegación por el Río San Juan, incluyendo la navegación tanto comercial como de turismo, en cuyo caso las personas no requerirán de visas o tarjetas de turismo expedidas por el Estado de Nicaragua. Asimismo, la Corte determinó que el Estado de Costa Rica no tiene derecho a la navegación de embarcaciones policiales, excepto para proceder a la rotación de personal. El fallo también establece que el Estado de Nicaragua tiene derecho a exigir que las embarcaciones se detengan, que las personas que viajen porten documentos de identidad, así como a expedir documentos de autorización de salida para las embarcaciones. En síntesis, el fallo le da razón a la tesis del Estado de Costa Rica al confirmar que la navegación comercial y turística no requieren pagar ningún tipo de impuesto, al tiempo que no avala la navegación con propósitos policiales. Es decir, se trata de un fallo balanceado: confirma la soberanía nicaragüense del Río San Juan, al tiempo que autoriza la libre navegación comercial por parte de Costa Rica.

La muerte de Natividad Canda Mairena es un antecedente no vinculado a un conflicto limítrofe, pero que ha tenido repercusiones duraderas en el imaginario social. En noviembre de 2005, Canda Mairena murió asesinado por el feroz ataque de unos perros rottweiler. Días después, en una escalada xenófoba como hacía varios años no se tenía registro, un costarricense acabó con la vida de José Ariel Silva

e hirió a otros dos nicaragüenses durante una discusión en torno a la muerte de Canda (Sandoval, 2007: xxiii; Ramírez, 2007: 328; Masís y Paniagua, 2007: 348, 353). Si bien en junio de 2011 la Sala III del Poder Judicial anuló la sentencia absolutoria en favor de ocho personas inicialmente exoneradas por el Tribunal Penal de la provincia de Cartago en el año 2008 (dejó en firme la absolutoria a favor de dos) y ordenó un nuevo juicio, tal y como lo consigna el diario *La Nación* (2 de junio, 2011), el asesinato de Canda Mairena se registró en el imaginario social costarricense asociado a los perros rottweiler, los cuales se emplean para representar la defensa de la nación y el territorio costarricense en esta nueva disputa limítrofe que arranca en el 2010.

La disputa limítrofe se convierte en cruzada nacional

Si las disputas fronterizas han sido una constante en la historia de las relaciones entre los Estados de Costa Rica y Nicaragua, ¿qué sería lo nuevo en este conflicto que se desencadena en torno al dragado del Río San Juan? Una posible respuesta sería la intensidad con la cual la disputa se articula en términos de defensa de la nación. Ambos gobiernos rápidamente escalaron en retórica y acciones que volvieron muy difícil las posibilidades de diálogo y negociación. A ello se sumó la identificación de los medios de comunicación con las tesis de los gobiernos. Las redes sociales y otros soportes digitales, que no estuvieron disponibles en otras coyunturas y que se postulan como expresión de la globalización, abundaron en el nacionalismo y la xenofobia (*La Nación*, 13 de noviembre, 2010).

Uno de los elementos que marcó la escalada del conflicto fue la definición de éste como un asunto de seguridad, en el cual el entonces ministro de Seguridad de Costa Rica, José María Tijerino, mantuvo un acentuado protagonismo y frente al cual la Cancillería costarricense más bien se percibió como en un segundo plano, sobre todo antes de ventilar el caso en la OEA. Las declaraciones de Tijerino y el despliegue de efectivos de la Guardia Civil armados con equipo militar sin duda enrarecieron el panorama. El 2 de noviembre de 2010 Tijerino manifestó: “Estos señores se retirarán por la razón o la fuerza, apoyados nosotros por el derecho internacional, por los mecanismos que el derecho internacional tiene dispuestos en los que también está el uso de la fuerza” (*La Nación*, 2 de noviembre, 2010).

Estas declaraciones circularon en Nicaragua y se citan en el llamado “Libro Blanco” titulado *Las verdades que Costa Rica oculta*, un documento de 76 páginas disponible en formato digital, en el cual el gobierno de Daniel Ortega elabora una serie de consideraciones acerca del conflicto. Tanto la presencia militar de Costa Rica en la zona en disputa como las declaraciones de Tijerino se citan profusamente. Igual relevancia tiene el tema del narcotráfico en la zona en el “Libro Blanco”, un asunto sobre el cual el gobierno de Costa Rica no se pronunció sino hasta en mayo de 2011, cuando se instala una agenda sobre seguridad entre ambos gobiernos. *Las verdades que Costa Rica oculta* incluso detalla que quienes denuncian por primera vez el dragado son miembros de una familia, consignada erróneamente como costarricense (véase *La Nación*, 22 de octubre, 2010), pero que en realidad es nicaragüense, propietarios de la Finca Aragón,

quienes estarían vinculados con el narcotráfico. Según el “Libro Blanco”, el dragado les estaría impidiendo movilizar la droga en la región (ver página 27).

Pronto la virulencia gubernamental se acompañó de la estridencia de los medios de comunicación. En Costa Rica, el grupo REPRETEL, que incluye canales de televisión y emisoras de radio, convocó a una marcha a la que se sumó la presidenta Laura Chinchilla y a la que se invitó a vestir de blanco. Pronto, REPRETEL exhortó a colocar banderas en viviendas y automóviles como modo de manifestar “nuestro repudio” en contra de las acciones del gobierno de Nicaragua. Como se reseña críticamente en el sitio web *Fusildechispas*, desde este “porrismo emotivo” “Se leyeron editoriales en sus noticieros de televisión (6 y 11) y en sus emisoras de radio (Reloj y Monumental), y en la edición estelar de Noticias Repretel el set apareció forrado en tricolor ... solo faltaron los faroles, tapa de dulce y un yigüirro” (Cambronero, 2010). El grupo REPRETEL en Costa Rica y algunos canales de televisión en Nicaragua, en los cuales Daniel Ortega y Rosario Murillo son accionistas, fueron los medios de comunicación más estridentes en ambos lados de la frontera. Irónicamente, en ambos países Ángel González sería –la propiedad de los medios de comunicación es un misterio permanente– uno de los accionistas principales de dichos canales de televisión (Sandoval, 1995; *La Prensa*, 5 de diciembre, 2011); es decir, aunque éstos discrepen en cuanto a las consignas, comparten el recurrir a la xenofobia para ganar audiencias y dividendos económicos.

Rubén Hernández, por ejemplo, el abogado que presentó la acción de inconstitucionalidad que dio origen a la posibilidad de reelección presidencial de Oscar Arias Sánchez (2006-2010), publicó un artículo en el periódico *La Nación* con el provocativo título “¿Dónde están los defensores de la patria?” (2010), en el cual preguntaba por los ambientalistas, los estudiantes universitarios y los sindicalistas que otrora protestaban contra el Tratado de Libre Comercio y contra la intervención del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en la Universidad de Costa Rica. Asimismo, el Movimiento Costa Rica Libre, la más consistente organización de extrema derecha, venida a menos luego de la desintegración del campo socialista en Europa, publicó un campo pagado en el diario *Extra* (17 de octubre, 2010), al cual la misma Presidenta Chinchilla se apresuró a responder.

Pese a este predominio, también hubo esfuerzos por subvertir esta pesada carga de hostilidad. En el caso de Costa Rica, Andrea Aguilar publicó un artículo en el diario *La Nación* titulado “Yo no tengo bandera” (16 de noviembre, 2010), en el cual escribe: “Yo no tengo patria. Yo tengo un mundo. Y si por defender ese mundo, si por defender la igualdad humana antes que la nacionalidad, tengo que dejar a un lado el blanco, azul y rojo, pues soy la primera en cortar el asta de cualquier bandera que me separe de otros que son iguales a mí. Siempre me ha gustado ser tica, pero, ante todo, siempre me ha gustado ser humana”. Hasta diciembre de 2010, este artículo había recibido 150 comentarios en la edición digital de *La Nación*.

En el caso de Nicaragua, la virulencia fue semejante, sobre todo en la televisión, controlada por los Ortega Murillo. Camisetas con la consigna “El Río San Juan es nica” volvieron a aparecer.³ Lo mismo ocurrió con la popular cerveza Toña, la cual incluyó en su publicidad que “Toda Nicaragua es el Río San Juan”, frase que también

se recogió en una canción del conocido grupo Dimensión Costeña, lanzada a propósito del conflicto (Aguilar, 2011: 211).

En el caso de la prensa en Nicaragua, los dos diarios de circulación nacional son opositores al gobierno, lo que ofreció posibilidades de perspectivas apartadas de la retórica nacionalista. Quien mejor condensó una perspectiva crítica, apartada de las lealtades nacionales, fue Dora María Téllez, dirigente del Movimiento de Renovación Sandinista. En una entrevista publicada por el periódico *El Nuevo Diario* (13 de noviembre, 2010), Téllez manifestó:

Te lo voy a decir en los siguientes términos aunque sea muy riesgoso: Yo si fuera el Gobierno de Nicaragua retiraría a los soldados de la zona, no porque acepte que ellos tienen soberanía allí, sino porque acepto que eso es una fuente de conflicto, ¿me explico? Es decir, retirar a los soldados, ubicarlos 15 metros más adentro no me quita la soberanía de Nicaragua, pero me quita el conflicto ... Y desde el punto de vista de Nicaragua, nosotros somos los más interesados en evitar el conflicto sin ceder soberanía. No necesariamente mantener la soberanía significa mantener el conflicto. Quienes creen que la soberanía solamente se mantiene con conflicto, son los que tienen la visión de matones de barrio.

“Este conflicto tiene algo de artificial” es el título de esta entrevista, y quizá pueda decirse, en ese mismo sentido, que la artificialidad ha estado presente a ambos lados de la frontera. En el caso de Nicaragua, el conflicto cobró fuerza en un contexto preelectoral caracterizado por el modo en que la Sala Constitucional de Nicaragua, en su sentencia 504, con fecha del 19 de octubre de 2009, ratifica la candidatura de Daniel Ortega el 19 de octubre del 2009 (Aguilar, 2011: 215).

Una encuesta de la firma M&S, realizada en Nicaragua entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre del 2010, concluyó que el 95,6% de la población encuestada sostenía que ambas naciones “deben priorizar las relaciones de cooperación por encima del conflicto” (citado en Aguilar, 2011: 210). Al mismo tiempo, y en contraste con lo anterior, una mayoría avalaba la conducción del conflicto por parte del Presidente Ortega (algo semejante ocurría en Costa Rica, como se verá luego). Sandinistas y antisandinistas se dividían en cuanto a desmilitarizar la zona: mientras los primeros coincidían en que desmilitarizar sería poner en peligro la soberanía, los segundos no veían tal riesgo (Aguilar, 2011).

Los resultados de las elecciones de noviembre de 2011 otorgaron 62,46% de los votos a Ortega, es decir, un 65% más que los votos recibidos en el 2006, lo que dio lugar a diversas dudas sobre la presunción de fraude. En la Asamblea Nacional, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) obtuvo 62 diputados (60,93%), la Alianza Partido Liberal Independiente 26 (31,56%) y el Partido Liberal Constitucionalista 2 (6,44%) (Véase www.cse.gob.ni). Esto le da la mayoría en la Asamblea y, más aún, la mayoría calificada (56 votos) requerida para la elección de personal para cargos públicos y otras decisiones, incluida una reforma constitucional. Si bien los resultados no se explican exclusivamente por el uso político del conflicto, éste contribuyó en legitimar, por referencia al patriotismo y la defensa

de la soberanía, la propaganda de Ortega, en la cual resalta la promesa de una Nicaragua “cristiana, socialista y solidaria”.

También en esta coyuntura, el Presidente Ortega envió con condición de “urgente” tres iniciativas de ley a la Asamblea Nacional: la Ley de defensa de la República de Nicaragua, la Ley de Seguridad Nacional de la República de Nicaragua y la Ley de Régimen Jurídico de las Fronteras (*El Nuevo Diario*, 12 de diciembre, 2010). En la motivación de la primera se lee: “Por la posición geográfica de nuestro país y por consideraciones geopolíticas de otras naciones, Nicaragua a lo largo de su historia se ha visto afectada de forma directa en el surgimiento y desarrollo de diversos conflictos. Nicaragua ha sido objeto de constantes pretensiones, e incluso de intervenciones armadas extranjeras en nuestro territorio patrio⁴⁴. En lo fundamental, estas leyes le otorgan facultades discrecionales al Ejecutivo y le permiten justificar –bajo ciertas condiciones– la subordinación del ejército al Poder Ejecutivo. Esta decisión acota la autonomía del ejército, institución que ha gozado de la mayor legitimidad (alejado de la extinta Guardia Nacional) entre las instituciones del Estado nicaragüense, débiles históricamente y disminuidas aún más por el Pacto entre Daniel Ortega y Arnoldo Alemán del año 2000. Es decir, el conflicto fronterizo, además de legitimar la candidatura de Ortega, permitió justificar cambios institucionales de largo alcance.

Por su parte, en Costa Rica, el conflicto fronterizo tomó forma 6 meses después de que la presidenta Laura Chinchilla iniciara su gestión. Chinchilla obtuvo un 46,78% de los votos válidos, un 5,86% más votos que los obtenidos por Óscar Arias en las elecciones de 2006. La diferencia de votos de Chinchilla con respecto a Ottón Solís, candidato del Partido Acción Ciudadana, quien ocupó el segundo lugar, es la más alta después de los resultados de 1953 y 1982 (Sandoval, 2010).

Sin embargo, conflictos al interior de su partido (el intento de aumento de salario a los y las diputadas, el nombramiento del Canciller y la temprana candidatura de Rodrigo Arias Sánchez, hermano del expresidente Arias, entre otros), así como una serie de demandas y movilizaciones sociales (la lucha contra la explotación minera a cielo abierto en Crucitas, las deficiencias de la construcción de la autopista a Caldera, la resistencia a la privatización de los muelles en Limón, las protestas de estudiantes universitarios y vendedores ambulantes) convirtieron sus primeros meses de gestión presidencial en un escenario difícil de descifrar, y en el cual han continuado las disputas tanto al interior del gabinete como con sectores del partido gobernante y la oposición.

En julio de 2010, a pocos meses de haber iniciado su gestión presidencial, una encuesta de la empresa Unimer reportaba que un 74% de la población encuestada consideraba que la Presidenta Chinchilla tenía el liderazgo necesario para dirigir el país. En marzo de 2011, el reconocimiento del liderazgo de la Presidenta disminuyó a un 58% (*La Nación*, 4 de abril, 2011a). Ante la pregunta ¿cuál es el principal logro de Chinchilla?, el 46% de las 366 personas que respondieron señaló el buen manejo del conflicto por Calero, como suele llamarse al conflicto fronterizo (*La Nación* 4 de abril, 2011b). Sin embargo, después de mayo de 2011, cuando el conflicto fronterizo dejó de constituir tema en los medios de comunicación y ya se había inaugurado el nuevo Estadio Nacional con apoyo del gobierno de la República de China, evento en el cual la Presidenta

procuró la mayor exposición pública posible, solo un 14% de los encuestados estimaba que la mandataria tenía conducción del gobierno (*La Nación*, 3 de julio, 2011). Es decir, planeado o no, el conflicto en torno al Río San Juan redituó políticamente a la Presidenta Chinchilla, pues colocó las tensiones hacia afuera en una coyuntura en que las principales fricciones y conflictos políticos estaban en el mismo partido gobernante, incluido el expresidente Arias, quien incluso declaró: “*Laura Chinchilla es honesta, pero no es firme, es gelatinosa, blandengue y malagradecida*” (*El Nuevo Diario*, 21 de noviembre, 2010).

En las celebraciones del 11 de abril, fecha en que se rememora la Batalla de Rivas ocurrida en Nicaragua, en la cual tropas costarricenses encabezadas por Juan Santamaría derrotaron a las fuerzas de William Walker -conocidas como filibusteros del sur esclavista de Estados Unidos de mediados del siglo XIX- la Presidenta manifestó en su discurso: “¿Qué ironía la de la historia, que del mismo país donde Juan Santamaría ofrendó su vida para defenderlo, llegaron ahora nuevas botas filibusteras a ultrajarnos! Nuestro héroe no murió para que la más grave afrenta contra nuestra soberanía que hemos vivido en nuestra historia, viniera del mismo país que él defendió con su sacrificio” (*La Nación* 12 de abril, 2011). A pesar de la crítica que varios sectores y actores políticos señalaron a la comparación expresada por la Presidenta, ésta no pareció registrar los riesgos en los que incurrió al asimilar el conflicto actual a la Batalla de Rivas. Ella ignoró que en Nicaragua también se celebra una efeméride semejante, llamada Batalla de San Jacinto, en que también se recuerda la derrota de los filibusteros (véase Molina y Fumero, 1997).

Varios miembros del gabinete de la Presidenta Chinchilla también externaron consideraciones que despertaron numerosas reacciones. René Castro, unos meses antes de dejar su puesto como Canciller, concluyó que “El ser pacifistas está en el alma costarricense, pero fuerzas externas nos están obligando a considerar posturas históricas nuestras” (*La Nación*, 13.1.2011), declaración que incluso en enero de 2012, un año después, continúa despertando comentarios que ya suman 154 en la edición digital de *La Nación*. Castro además detalló que dicho cuerpo policial podría ser semejante a los Carabineros de Chile. Cuando la Presidenta Chinchilla sugirió que incluso sería necesario “un impuesto para la seguridad nacional”, el entonces Canciller Castro aclaró que “la idea original es mía”. Mientras tanto, el Dr. Enrique Castillo, quien reemplazó a René Castro como Canciller, de quien se hubiese esperado una estrategia menos confrontativa, manifestó en sus primeras declaraciones a la prensa: “Yo creo que tenemos que considerarlo [al gobierno de Nicaragua] como un enemigo mientras sigan usurpando” (*La Nación*, 17.9.2011). Una actitud semejante manifestó la Dra. Daisy Corrales, nueva Ministra de Salud de Costa Rica, quien en su primer día de funciones declaró a los medios de comunicación que la atención a personas migrantes es uno de los factores que explican las dificultades financieras de la Caja Costarricense de Seguro Social (*La Nación*, 27 de agosto, 2011), posiblemente uno de los temas más complejos de la Administración Chinchilla durante el año 2011. Es decir, uno de los pocos temas en que el gabinete de la Presidenta Chinchilla, y ella misma, parecen disponer de una perspectiva compartida es en convertir el conflicto fronterizo con el gobierno de Nicaragua en un asunto de “seguridad nacional”.

La urgencia de una agenda binacional y regional

Al igual que ocurrió una década antes, el conflicto por el dragado del Río San Juan llegó a la CIJ. La tesis de Costa Rica alega, según la Corte:

... su derecho a afirmar soberanía sobre toda la isla Portillos y sobre el río Colorado y, por otra parte, su derecho a proteger el ambiente en esas áreas sobre la que es soberana. Nicaragua, por su parte, alega que tiene título de soberanía sobre la parte norte de isla Portillos, es decir, el área de humedal de unos tres kilómetros cuadrados entre la ribera derecha del caño disputado, la ribera derecha del río San Juan hasta su desembocadura en el mar Caribe y la laguna Harbor Head (de aquí en adelante 'territorio en disputa), y argumenta que el dragado del río San Juan, sobre el que tiene soberanía, solo tiene un impacto insignificante sobre el flujo del río Colorado, sobre el que Costa Rica tiene soberanía (CIJ, 2011).

Por su parte, el gobierno de Costa Rica solicita que Nicaragua no "(1) estacionará tropas u otro personal alguno; (2) emprenderá la construcción o ampliación de un canal; (3) talará árboles o eliminara vegetación o suelo; (4) descargará sedimentos". Frente a estos alegatos y a la solicitud de medidas cautelares por parte del gobierno de Costa Rica, la Corte, en marzo 2011, "solicita a las partes abstenerse de enviar o mantener en el territorio en disputa, incluyendo el caño, a cualquier personal, ya sea civil, de policía o de seguridad; autoriza a Costa Rica en ciertas circunstancias especiales, a despachar personal civil encargado de la protección del ambiente; y ordena a las partes no agravar ni ampliar la disputa ante la Corte o dificultar su resolución" (CIJ, 2011).

En resumen, la Corte acogió la primera medida propuesta por Costa Rica y la extendió también a efectivos policíacos de Costa Rica. Asimismo, le concedió al gobierno de Costa Rica, en ciertas circunstancias especiales, la posibilidad de emplear personal civil para la protección ambiental. Es decir, se trata de una primera resolución, en la que se advierte el énfasis de la Corte en prevenir una escalada del conflicto. Más que atribuirse un triunfo, algo que ambos gobiernos han manifestado, lo resuelto es un primer paso que posiblemente solo puede ser secundado por una agenda de desarrollo en la que la perspectiva bilateral y regional pudiese ser determinante, porque, con o sin conflicto, a ambos lados de la frontera están situados los municipios más pobres de ambos Estados, los cuales mantienen en diferentes escalas y dimensiones relaciones de interdependencia (Rocha, 2007).

Un mes después de la resolución de la CIJ, la cual tendrá que resolver sobre el fondo de la causa interpuesta por el gobierno de Costa Rica, se produjo un primer encuentro de representantes de ambos gobiernos (*La Nación*, 13 de abril, 2011; LP, 12.4.2011). Inicialmente, la reunión iba a ser conducida por los respectivos cancilleres, pero al final fueron los vicescancilleres los funcionarios de más alto nivel que participaron, lo cual evidenció las tensiones y dificultades imperantes. En general, no hubo preparación para consensuar los términos del encuentro. Se pudo haber iniciado en un tercer país e ir acercándose a la zona en disputa. Proceder al contrario condujo a que incluso se tuviera que cortar la malla que separa los territorios de ambos Estados para iniciar el encuentro. Los temas de seguridad y narcotráfico constituyeron la agenda de la reunión, mientras

que la palabra desarrollo fue la ausente en el evento. La principal conclusión fue continuar el diálogo en Guatemala con la participación de los viceministros de seguridad de ambos países. Irónicamente, en 1886, cuando hubo una escalada similar de tensiones entre ambos gobiernos, se convocó a una reunión también en Guatemala, pero en aquella oportunidad fueron los cancilleres quienes acudieron a la cita (Murillo, 1986).

Junto a un vacío de contenidos, no ha habido condiciones para integrar a otros actores a una mesa de negociación más plural. Por ejemplo, la distensión pasa por convenir el diálogo y la discusión entre responsables y profesionales de los medios de comunicación, pues a menudo son éstos los que más incentivan el conflicto. De igual importancia podría ser invitar al empresariado, un sector que en términos prácticos se sostiene y lucra de la interdependencia entre ambos Estados, sea en términos de mano de obra o de exportación, tanto porque Centroamérica es el segundo destino de las exportaciones costarricenses como porque Nicaragua no tiene salida al Atlántico y requiere hacerlo por el puerto de Limón en Costa Rica. Incluso, durante las semanas de mayor tensión, se mencionó extraoficialmente la posibilidad de un rompimiento de relaciones diplomáticas por parte del gobierno de Costa Rica, pero al parecer fue una importante empresa asentada en Costa Rica la que disuadió de tal medida al gobierno de Laura Chinchilla. Finalmente, este período de crisis y conflicto ha evidenciado la ausencia de iniciativas ciudadanas y académicas a ambos lados de la frontera capaces de trascender la retórica confrontativa.⁵

¿Cuánto camino allana la carretera que bordea el San Juan?

En marzo de 2011, la Presidenta y el Ministro de la Presidencia de Costa Rica publicaron un decreto de emergencia en el periódico oficial *La Gaceta* (7 de marzo, 2011) en el que se establecen condiciones de excepcionalidad para la construcción de una carretera de una extensión de 170 kilómetros a lo largo del tramo del Río San Juan que sirve de límite entre ambos países. Con una inversión inicial de 40.000 millones de dólares, la cual no incluye construcción de puentes, se puso en marcha un proyecto que ha despertado críticas entre grupos ambientalistas a ambos lados de la frontera. Probablemente, la principal crítica gire en torno a que el decreto de emergencia eximió al gobierno de Costa Rica de realizar estudios de impacto ambiental y otro tipo de estudios previos. Se ha señalado, por ejemplo, que la proximidad de la carretera al margen del Río plantea al menos dos reservas. Una es que la carretera se construye en una franja inalienable, es decir, no habilitada para la construcción (*Semanario Universidad*, 2012a). Es decir, cualquier obra se tiene que retirar una cierta cantidad de metros del cauce de un río, sobre todo cuando se trata de uno internacional cuya soberanía corresponde al país vecino, como es el caso del Río San Juan. La segunda reserva mencionada con frecuencia es que en casos de desbordamientos, producidos por procesos de sedimentación y un deficiente manejo de cuencas, podrían ocurrir daños cuantiosos.⁶

El 22 de diciembre del 2011 el gobierno de Nicaragua presentó una demanda contra el Estado de Costa Rica en la Corte Internacional de La Haya, sumando ya el tercer caso en un menos de 7 años (CIJ, 2012). Las principales consideraciones expuestas

por el gobierno de Nicaragua se refieren al daño ambiental producido por la construcción de dicha carretera. Por su parte, el gobierno de Costa Rica ha reiterado que la carretera integrará comunidades por años aisladas de centros de población, con lo cual se mejora su calidad de vida (*La Nación*, 11 de diciembre, 2011). Si bien se trata de objetivos razonables, permanece la duda de si la proximidad de la carretera al cauce del Río tiene alguna justificación. Además, grupos ambientalistas nicaragüenses presentaron una acusación por este mismo caso a la Corte Centroamericana de Justicia –cuya jurisdicción no es reconocida por el Estado costarricense–, la cual dictó una orden dirigida a suspender las obras (*Semanario Universidad*, 2012b).

Durante el año 2012, trascendió que contratistas reclutados por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) habrían dado dádivas a funcionarios de esta institución (*La Nación*, 9 de mayo, 2012); también se ha divulgado que parte de las empresas contratadas no habían realizado los trabajos para los cuales habían sido contratadas, situaciones que están siendo conocidas por el Ministerio Público (*La Nación*, 6 de junio, 2012). También se difundió que no hubo un trazado de la vía, la cual es equivalente en longitud a la distancia que separa a la ciudad de San José del puerto de Limón (*La Nación*, 23 de mayo de 2012). Ello implica una serie de problemas constructivos de diversa índole (PITRA, 2012). Se presume, además, que podría haber existido contrabando de los árboles maderables derribados (*La Nación*, 14 junio 2012). En su conjunto, se trata del proyecto de mayor inversión económica de la Administración Chinchilla, con el cual la Presidenta parece haber confiado dejar su impronta en el país. Incluso lo denominó “Ruta 1856 Juan Rafael Mora Porras” como un modo de apropiarse del significado de la guerra de 1856 contra los filibusteros (véase su discurso del 11 de abril 2011 mencionado antes).

Junto con la búsqueda de una impronta, la referencia a la guerra de 1856 parece haber sido una estrategia para proyectar las numerosas dificultades que ha experimentado, luego de apenas dos años en el Poder Ejecutivo, a un “enemigo externo”, calificado de “amenaza” (Presidencia de la República, 2012). Sin embargo, las múltiples irregularidades detectadas parecen haber convertido esta amenaza nuevamente en un conflicto interno. Es decir, la retórica nacionalista, responsable de un enorme desperdicio de recursos públicos, no resolvió la conflictividad que ha acompañado al gobierno de la Presidenta Chinchilla. Independientemente de la impronta nacionalista que se le ha pretendido endilgar, la “Ruta 1856” se sigue conociendo como la “trocha”.

Mientras tanto, muchos niños y niñas nicaragüenses se aprestan a iniciar el año escolar 2012 en instituciones costarricenses pues, por una parte, el Estado nicaragüense ha sido históricamente incapaz de crear condiciones de vida dignas para las comunidades fronterizas y, por otra, las disputas en torno a la soberanía de la frontera es un asunto que adquiere notoriedad en las capitales de ambos países y no en los mismos territorios en disputa.

Para continuar

Este conflicto fronterizo ha tenido como una de sus principales consecuencias el asumir que las discrepancias entre gobiernos se representan como disputas entre

sociedades. Esta simplificación llama a “cerrar filas”, a manifestar “nuestro repudio”. Se legitima la imagen de que la xenofobia es generalizada, y de que la solidaridad, el respeto, así como las familias binacionales, entre muchas expresiones de vínculos, no existen. Sin embargo, incluso durante los días y semanas de mayor tensión, la vida en las comunidades de la frontera no cambió mayormente. Miles de familias tienen parientes a ambos lados de la frontera y, sin duda, al menos para el caso de Costa Rica, el conflicto escalaba más en el centro del país que en la frontera misma. En este contexto, y sobre todo hacia el final de año cuando miles de nicaragüenses residentes en Costa Rica viajan a Nicaragua para compartir con parientes las fiestas de fin de año, el miedo se apoderó de miles de ellos y ellas. Decidir si viajar o no, y el temor a ser deportados fueron temas frecuentes durante diciembre del 2010.

El gobierno de Costa Rica continúa sin nombrar un(a) embajador(a) en Nicaragua, y a ello se suma una muy débil participación en las instancias de integración regional, como es el mismo Sistema de Integración Centroamericana o en las mismas Cumbres Presidenciales, a las cuales la Presidenta Chinchilla apenas ha asistido a una de las cuatro que se han celebrado durante su administración hasta febrero de 2012. En términos generales, durante los dos primeros años, la política exterior del gobierno de la Administración Chinchilla ha carecido de iniciativas estratégicas, sobre todo en el contexto de la crisis económica internacional, que sin duda implica la reducción de la cooperación internacional y el priorizar proyectos regionales.

En términos de los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, orientados a fortalecer políticas de interculturalidad, el conflicto fronterizo significa un gran retroceso. La hostilidad y la xenofobia vuelven muy difícil el reconocimiento de las múltiples interdependencias entre ambas sociedades, tanto en las regiones fronterizas como en lo que respecta a la relación entre la comunidad migrante nicaragüense y la sociedad costarricense. Iniciativas de promoción de derechos deberán esperar mejores tiempos.

El escenario internacional tampoco es el más favorable para promover y legitimar una agenda binacional. La omnipresencia del tema de la inseguridad se convierte en una suerte de encuadre interpretativo del conflicto, desde el cual los retos de las regiones fronterizas se reducen a narcotráfico y crimen organizado. Necesidades insatisfechas en términos de educación, salud, empleo y vías de comunicación no aparecen en las agendas gubernamentales ni tampoco, lo que parece ser aún más desfavorable, terminan de decantar iniciativas ciudadanas capaces de poner en discusión otras prioridades y colaborar con el protagonismo de las comunidades en nombre de las cuales se reivindica una soberanía que no se traduce en bienestar.

Notas

- 1 Este artículo surge de diversas participaciones en medios de comunicación durante los años 2010 y 2011. Agradezco las invitaciones a participar en el programa *Hablando claro*, dirigido por Vilma Ibarra y que se transmite por Radio Columbia, en el cual algunas de las consideraciones que se presentan aquí fueron tomando forma. Asimismo, quisiera recordar la invitación del periodista Pablo Fonseca a participar en el chat del diario *La Nación* en noviembre del año

2010. Del mismo modo, las conversaciones con el periodista Ernesto Ramírez del *Semanario Universidad* me permitieron comprender algunas de las múltiples aristas de este conflicto. Una versión de este artículo fue presentada en las Jornadas de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebradas en el año 2011.

- 2 Para una crítica de esta tesis véase Sibaja (2010).
- 3 Recuérdese, solo a manera de ejemplo, la consigna “El Río San Juan es nica” promovida por el gobierno de Arnoldo Alemán (1997-2002).
- 4 Disponible en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Diariodebate.nsf/1e91f0054ac77a85062572e50067fde4/9c483c7c9878896062578400057696e?OpenDocument> (consultado por última vez el 30 de enero, 2012).
- 5 Hacia finales del 2010, la rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, invitó a los y las rectoras de las universidades de Nicaragua a un encuentro en Costa Rica, a fin de contribuir a una salida negociada. Sin embargo, esta importante iniciativa no cristalizó en un esfuerzo sostenido (*Semanario Universidad*, 1 de diciembre, 2010).
- 6 Estas consideraciones han sido expuestas por Nicolás Boeglin en listas de correos electrónicos, de cuya lectura me he beneficiado y cuyo crédito reconozco.

Bibliografía

- Aguilar Altamirano, Alejandro. “Conflicto Costa Rica Nicaragua por el Río San Juan. Imaginarios, percepciones y conflicto político. [Desde Nicaragua].” *Pensamiento Propio*, julio-diciembre, 34 (2011): 201-240.
- Aguilar, Andrea. “Yo no tengo bandera.” *La Nación*, 16 de noviembre, 2010.
- Alemán, Carlos Enrique. “The Nicaraguan Black Legend: Violence and Nicaraguans in Costa Rica, 1839-1956.” Tesis de doctorado en Historia, Universidad Estatal de Michigan, Estados Unidos, 2012.
- Bajtín, Mijail. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 1992.
- Boeglin, Nicolás. “Dragado del río San Juan y balance en la decisión de La Haya del 8 marzo entre Costa Rica y Nicaragua: perspectiva histórica, política y legal.” *Revista Estudios Generales* 24 (2011). <http://www.estudiosgenerales.ucr.ac.cr/estudios/no24/papers/vsec3.html>. 30 de enero, 2012.
- Cambroner, Cristian. “Las banderas de REPRETEL.” 2010. <http://www.fusildechispas.com/2010/11/las-banderas-de-repreTEL/>. 30 de enero, 2012.
- Corte Internacional de Justicia (CIJ). “Case concerning the Dispute regarding Navigational and Related Rights (Costa Rica vs. Nicaragua).” Summary of the Judgment of July 13, 2009. <http://www.icj-cij.org/docket/files/133/15331.pdf>. 30 de enero, 2012.
- _____. “Ciertas actividades llevadas a cabo por Nicaragua en el área fronteriza (Costa Rica vs. Nicaragua).” Despacho de prensa No. oficial N° 2011/6, 8 de marzo del 2011. <http://www.icj-cij.org/docket/files/150/16322.pdf>. 30 de enero, 2012.
- _____. “Construction of a road in Costa Rica along the San Juan River (Nicaragua vs. Costa Rica) Fixing of time-limits for the filing of the initial pleadings,” 2012. <http://www.icj-cij.org/docket/files/152/16857.pdf>. 30 de enero, 2012.

- Cortés Ramos, Alberto. "Los imaginarios diferenciados de Costa Rica y Nicaragua sobre el Río San Juan." *Pensamiento Propio*, julio-diciembre, 34 (2011): 165-200.
- Diario Extra*. "Ante la invasión de nuestro territorio." 17 de octubre, 2010.
- El Nuevo Diario*. "Este conflicto tiene algo de artificial." 13 de noviembre, 2010.
- _____. "Río San Juan como "bálsamo" político." 21 de noviembre, 2010.
- _____. "Leyes a marcha forzada." 12 de diciembre, 2010.
- Elias, Norbet. "The retreat of Sociology into the Present." *Theory, Culture and Society* 4 (1987): 223-247.
- Esgueva, Antonio. *Las fronteras de Nicaragua y Costa Rica en los documentos históricos*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, 2007.
- Hernández, Rubén. "¿Dónde están los defensores de la patria?" *La Nación*, 16 de noviembre, 2010.
- Granados, Carlos. "Hacia una definición de Centroamérica: El peso de los factores geopolíticos." *Anuario de Estudios Centroamericanos* 11.1 (1985): 59-78.
- Glick-Schiller, Nina. "A Global perspective on Migration and Development." *Migration, Development and Transnacionalization*. Eds. N. Glick-Schiller y T. Faist. Nueva York: Bergham Books, 2010.
- La Gaceta*. Decreto Ejecutivo 36440 "Declarar Estado de Emergencia la situación y el proceso desencadenado ante la violación de la soberanía costarricense por parte de Nicaragua", 7 de marzo 2011. http://www.gaceta.go.cr/pub/2011/03/07/ALCA14_07_03_2011.pdf. 30 de enero 2012.
- La Nación*. "Familia denuncia invasión de jerarca nica." 22 de octubre, 2010.
- _____. "Ministro de Seguridad lanzó fuertes críticas a gobierno nicaragüense." 2 de noviembre, 2010.
- _____. "Xenofobia entre ticos y nicas sale a relucir en redes sociales." 13 de noviembre, 2010.
- _____. "Caso de Canda va otra vez a juicio." 2 de junio, 2011.
- _____. "Canciller Castro ve necesario reconsiderar tradición pacifista." 13 de enero, 2011.
- _____. "Imagen de liderazgo de la presidenta se diluye." 4 de abril, 2011a.
- _____. "Manejo de lío por isla Calero, el principal logro". 4 de abril 2011b.
- _____. "Chinchilla compara invasores de Calero con filibusteros de 1856." 12 de abril, 2011.
- _____. "Chinchilla no tiene control del país, opinan 8 de cada 10 ticos." 3 de julio, 2011.
- _____. "Desconfianza y caos marcaron cita con nicas en frontera norte." 13 de abril, 2011.
- _____. "Me venía preparando para atender algo muy complicado." 27 de agosto, 2011.
- _____. "Canciller advierte que gobierno de Ortega aún es un enemigo." 17 de setiembre, 2011.
- _____. "Carretera paralela al río San Juan País no dará explicaciones a nicas por vía en frontera norte." 11 de diciembre, 2011.
- _____. "Compra de residencia alertó de dádivas en trocha fronteriza." 9 de mayo, 2012.
- _____. "Conavi construyó la trocha fronteriza sin un solo plano." 23 de mayo, 2012.
- _____. "36 allanamientos a empresas de maquinaria que trabajaron en La Trocha." 6 de junio, 2012.
- _____. "Gobierno permitió saqueo de madera en trocha fronteriza." 14 de junio, 2012.
- La Prensa*. "Nicaragua y Costa Rica concluyen reunión con acuerdo de juntarse en Guatemala." 12 de abril, 2011.
- _____. "El fantasma de Ángel González." 5 de diciembre, 2011.
- "Las verdades que Costa Rica oculta." Managua: Presidencia de la República, sf. <http://www.el19digital.com/documentos/verdadesquecostaricaoculta.pdf>. 30 de enero, 2012.

- Masís, Karen, y Laura Paniagua. "Chistes sobre nicaragüenses en Costa Rica: barreras simbólicas, mecanismos de control social, constructores de identidades." *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. Ed. Carlos Sandoval. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2007.
- Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN). *Programa de Desarrollo fronterizo Costa Rica-Nicaragua 2007-2010, segunda etapa*, s.f. <http://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/5eb91622-b913-4a0a-aaeb-540ea05c5cde/prog-desarrollo-fornterizo-CR-Nicaragua.pdf>. 30 de enero 2012.
- Molina, Iván, y Patricia Fumero. *La Sonora Libertad del Viento. Sociedad y Cultura en Costa Rica y Nicaragua (1821-1914)*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1997.
- Murillo, Hugo. "La controversia de límites entre Costa Rica y Nicaragua. El Laudo Cleveland y los derechos canaleros." *Anuario de Estudios Centroamericanos* 12.2 (1986): 45-58.
- Obregón, Clotilde. *El Río San Juan. En la lucha por las potencias (1821-1860)*. San José: EUNED, 1993.
- Presidencia de la República (2012). "Posición del Gobierno de la República de Costa Rica en relación con la Ruta 1856." <http://www.miprensacr.com/posicion-del-gobierno-de-la-republica-de-costa-rica-en-relacion-con-la-ruta-1856>. 21 de junio, 2012.
- Programa de Infraestructura del Transporte (PITRA). *Informe de gira de reconocimiento a Ruta 1856 Juan Rafael Mora Porras Trocha fronteriza*. San José: Lanamme UCR, Informe-PITRA-014-12, mayo, 2012.
- Ramírez, Jorge. "El chiste de la alteridad: la pesadilla de ser el otro". *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. Ed. Carlos Sandoval. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2007.
- Ricoeur, Paul. *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI, 1996.
- Rocha, José Luis. "Ticaragüenses: identidades binacionales en la frontera líquida." *Envío* 26.308 (2007): 19-29.
- Sandoval, Carlos. "Costa Rica: Muchos canales, poca televisión." *Serie Contribuciones* 21 (1995): 25.
- _____. *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2002.
- _____. "Introducción." *El mito roto. Inmigración y emigración en Costa Rica*. Ed. Carlos Sandoval. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2007.
- _____. "Costa Rica: El triunfo de Chinchilla sella veinte años de rechazación." *Envío* (Nicaragua) 29.344 (2010): 32-39.
- Sandoval, Carlos et al. *Un país fragmentado. La Carpio: Comunidad, cultura y política*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica
- Semanario Universidad*. "Rectores de Nicaragua evaden daño ambiental en isla Calero." 1 de diciembre, 2010.
- _____. "Analistas critican acciones de organismo judicial. Corte Centroamericana de Justicia atiza diferencias entre Costa Rica y Nicaragua." Del 25 al 31 de enero, 2012b, N° 1930.
- _____. "Vecinos de carretera paralela al río San Juan. Comunidades fronterizas claman por oportunidades y piden desterrar diferencias." Del 1 al 7 de febrero, 2012a, N° 1932.
- Sibaja, Luis Fernando. *Nuestro límite con Nicaragua. Estudio Histórico*. San José: Talleres Gráficos Don Bosco, 1974.
- _____. "Punta de Castilla en 1858 y 1897." *La Nación*, 5 de diciembre, 2010.
- Solís, Manuel. *Costa Rica: ¿Reformismo socialdemócrata o liberal?* San José: FLACSO, 1992.